



Clínica
Universidad
de Navarra

GUÍA FORMATIVA UD

Dermatología Médico- Quirúrgica y Venereología

FECHA REVISIÓN: 2026

TUTORES DE RESIDENTES: **Dr. Rafael Salido y Dr. Javier Antoñanzas**



Contenido

EL DEPARTAMENTO DE DERMATOLOGÍA DE LA CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA	4
PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD	4
Denominación oficial	4
Introducción	5
Definición de la especialidad y campo de acción	5
Objetivos generales	6
ITINERARIO FORMATIVO	6
Acogida del residente.....	6
Primer año	7
Objetivos	7
Rotaciones	8
Niveles de responsabilidad.....	9
Segundo año.....	9
Objetivos	9
Rotaciones	11
Niveles de responsabilidad.....	11
Tercer año	11
Objetivos	11
Rotaciones	12
Niveles de responsabilidad.....	13
Cuarto año	14
Objetivos	14
Rotaciones	15
Niveles de responsabilidad.....	15
Evaluación de los objetivos	16
Evaluación de las rotaciones	16
Capacitación final	16
Evaluación prevista	16
Tutorías	16
Actividad docente e investigadora.....	17
Primer año.....	17
Segundo año.....	17

Dermatología M.Q. y Venereología

Tercer año.....	17
Cuarto año.....	18
Guardias	18
Organización de actividades específicas.....	18
Bibliografía de la especialidad.....	19
ANEXO: Planning de rotaciones.....	20

EL DEPARTAMENTO DE DERMATOLOGÍA DE LA CLÍNICA UNIVERSIDAD DE NAVARRA

El Departamento está acreditado por el Ministerio de Sanidad para la formación de 2 residentes/año.

Jefe de Servicio: [Dr. Agustín España Alonso](#)

Tutores de Residentes:

- [Dr. Rafael Salido Vallejo](#)
- [Dr. Javier Antoñanzas](#)

La unidad docente de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología de la Clínica Universidad de Navarra lleva más de 30 años formando residentes con unos estándares de excelencia acreditados por diferentes organismos como el Monitor de Reputación Sanitaria (mejor Hospital Privado de España por 8º año consecutivo) y la Joint Commission International (primer centro que consigue acreditación para Hospitales Universitarios).

Realizamos más de 22.000 consultas y de 1.500 intervenciones quirúrgicas anuales con más de 150 cirugías de Mohs/año.

Contamos con tecnología puntera en plataformas láser, dermatoscopia digital, ecografía cutánea y terapia fotodinámica.

Se prioriza la docencia especializada con realización de tutorías frecuentes y se involucra al residente en el plan de mejora formativa continuo que se realiza de forma anual y que busca una mejor adaptación del plan formativo a las exigencias y necesidades cambiantes en la especialidad.

Además, al tratarse de un hospital universitario integrado en la Universidad de Navarra, se estimula la implicación de los residentes en la docencia de grado y postgrado.

Más información sobre la actividad y profesionales del Departamento <https://www.cun.es/nuestros-profesionales/servicios-medicos/dermatologia>

PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD

El programa formativo de la especialidad se recoge en la [Orden SCO/2754/2007](#), de 4 de septiembre (BOE núm. 230 de 25 de septiembre).

Denominación oficial

Según el Real Decreto 127/1984 la denominación oficial es “Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología”.

Duración: 4 años.

Licenciatura previa: Medicina.

Introducción

La existencia de un programa común de formación en Dermatología se justifica por una serie de razones, entre las que cabría destacar:

- Alcanzar un grado de formación suficiente para el desempeño de la especialidad.
- Uniformidad en la enseñanza en las distintas unidades acreditadas.
- Garantizar unas condiciones docentes suficientes para la formación de especialistas.

Definición de la especialidad y campo de acción

La Dermatología es una especialidad médico-quirúrgica que se ocupa del conocimiento de la piel y anejos cutáneos y de las enfermedades que primitiva o secundariamente les afectan, así como de los métodos para la prevención de las mismas y para la preservación o la recuperación de la normalidad cutánea.

La Dermatología, como objeto de especialización dentro del marco de la Medicina, se justifica por una serie de razones de las cuales la más importante está representada por la gran complejidad de la clínica dermatológica, que requiere una dedicación expresa, pero asentada, además, en un amplio conocimiento médico general. La dificultad que ello entraña se acrecienta aún más por el hecho de que, en Dermatología, la caracterización completa de los cuadros clínicos exige la correlación con la morfología microscópica, y de aquí que la dermatopatología constituya un ámbito dermatológico esencial, al que sólo es posible acceder desde un previo y extenso conocimiento clínico. En efecto, en Dermatología, y como consecuencia de ser la piel un órgano externo, la biopsia representa un proceder diagnóstico básico y rutinario, cuya interpretación exige el dominio no sólo de la morfología microscópica, sino también, y primariamente, de la clínica.

La Dermatología incluye también la utilización de técnicas terapéuticas especiales, tales como las de tratamiento farmacológico tópico, la aplicación de determinados métodos especialmente diseñados para la utilización dermatológica (crioterapia, electrocirugía, fototerapia, laserterapia, etc.) y, por supuesto, métodos quirúrgicos.

En conclusión, la Dermatología puede también ser definida, de una manera más precisa, como “un órgano-especialidad completa, médico-quirúrgica que comprende la piel, anejos cutáneos, mucosas dermopapilares y configuración externa relacionada”. Por otro lado, en casi todos los países, incluido el nuestro, las enfermedades venéreas o enfermedades de transmisión sexual han formado parte, tradicionalmente, del área de actuación de la Dermatología, lo que se explica por una serie de razones, de las que cabría destacar el hecho de que la clínica de esas enfermedades es en gran parte clínica dermatológica, siendo también dermatológicos muchos de los problemas diagnósticos que tales enfermedades plantean.

Respecto a los fundamentos de la Dermatología, esta tiene sus bases más inmediatas en el conocimiento médico general, ya que no existe área de este conocimiento que pueda ser ajena al interés dermatológico. Baste recordar a ese respecto lo que en la Dermatología suponen la

inmunología y la alergia, la microbiología, la parasitología en general y en particular la micología, la genética, la cito e histopatología, la farmacología, etc., y, por supuesto, la medicina interna y la patología quirúrgica.

Es evidente que la Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología tiene con otras especialidades áreas fronterizas, en la que sus campos o sus cometidos respectivos se superponen o coinciden. Pero esto ocurre no sólo con la Dermatología, sino con todas las especialidades de la medicina, siendo inevitable y necesario que así sea, ya que la parcelación del conocimiento médico no puede romper la coherencia de este, ni desvincular por completo unas parcelas de otras.

Objetivos generales

El programa de formación tiene como objeto conseguir médicos que posean un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad en los distintos servicios de salud. Se podrá dar así respuesta a las necesidades asistenciales que cada día con mayor nivel son demandados por la sociedad. Para alcanzar estos objetivos el médico en período formativo precisa de un programa que le permita desarrollar satisfactoriamente el aprendizaje de la especialidad.

ITINERARIO FORMATIVO

Acogida del residente

El día de su incorporación se asignará un tutor de residentes y se le hará entrega de la Guía Formativa de la Unidad Docente. El tutor asignado será el responsable de informar al residente de:

- a) El Programa de formación del Servicio, y específicamente:
 - a. Plan de rotaciones, enfatizando los objetivos generales.
 - b. Sistema de guardias.
 - c. Programa de sesiones del servicio y la participación del residente.
 - d. Plan de investigación y publicaciones para residentes.
 - e. Plan docente.
 - f. Rotaciones externas.
- b) Estructura, normas y funcionamiento del Departamento.
- c) La localización de los protocolos de actuación existentes en cada unidad.
- d) Plan de entrevistas formativas y de evaluación.
- e) Principales herramientas informáticas en el sistema informático CUN aplicadas al Departamento.

El Tutor se encargará igualmente de dar a conocer al residente tanto las instalaciones como el personal de la Unidad Docente.

En una primera entrevista Tutor/Residente se realizará el Plan Individual de Formación del primer año de residencia, que estará incluido en el libro electrónico del residente (Docentis).

Transcurrido un mes de su incorporación se realizará una segunda entrevista para evaluar el grado

de integración en el Servicio.

Primer año

Objetivos

Conocimientos

- a) Conocimiento de la estructura física del hospital, ubicación de distintos servicios. Sus peculiaridades.
- b) Adquirir los conocimientos suficientes para establecer las bases que le permitan desarrollar una asistencia de urgencias generales del hospital.
- c) Solicitar los exámenes complementarios para el estudio del enfermo, ajustándolos a su caso concreto y con conocimiento real de los periodos de entrega y de la relación interés de la información recibida/coste del examen.
- d) Conocimiento de la anatomía, histología, bioquímica y fisiología de la piel sana.
- e) Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea necesarias para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimientos básicos de la metodología de la investigación.
- g) Conocimientos básicos de informática aplicada a la medicina.

Habilidades

- a) Familiarizarse con la organización asistencial del hospital, sus diversos servicios, biblioteca, etc., así como conocer con suficiente amplitud los métodos diagnósticos y terapéuticos de que dispone el mismo. Nivel 1.
- b) Confeccionar historias clínicas con la metodología propia de la unidad donde se encuentre y efectuar una exploración clínica completa. Nivel 2.
- c) Familiarizarse con la exploración cutánea, lesiones clínicas elementales y descripción de las manifestaciones cutáneas en las dermatopatías más comunes. Nivel 2.
- d) Aprendizaje de los procedimientos básicos de laboratorio necesarios para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas. Nivel 2
- e) Aprender el manejo de las distintas fuentes bibliográficas, incluyendo aquellas de soporte informática. Nivel 1. El nivel de las habilidades durante el primer año depende del nivel de rotación de la unidad a la cual se halla adscrito.

Actividades:

- Asistenciales:

Durante el período rotatorio seguirá las indicaciones de las unidades donde se encuentre. Durante su estancia en Dermatología se ocupará de:

- a) Elaboración de historias clínicas. Nivel 1.
- b) Asistencia a la consulta externa procurando establecer un sistema de rotación de manera periódica entre los distintos consultorios. Nivel 2.
- c) Participación en las guardias de urgencias del hospital adscrito a Medicina Interna, Cirugía, y, en su caso, Dermatología. Nivel 2.

- d) Realizar biopsias. Nivel 2.
- e) Ayudar a realizar cirugía dermatológica Nivel 3.
- f) Aprender a observar y describir lo observado en enfermos con dermatopatías Nivel 1.

- Científicas:

Al finalizar su primer año de formación, el médico debe iniciar actividades académicas bajo la supervisión de los médicos adjuntos del servicio, con la preparación de seminarios monográficos intraservicio, de casos clínicos para su presentación en las sesiones formales de las academias científicas. Concretamente durante el primer año debe ocuparse de:

- a) Asistencia a los seminarios y sesiones clínicas del hospital, singularmente aquellas que se programen para médicos residentes. Nivel 2.
- b) Asistencia y participación en los seminarios y sesiones que se programen en la unidad donde se encuentre. Nivel 2.
- c) Ayudar en la preparación de comunicaciones con el personal de la unidad. Nivel 2.
- d) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor. Nivel 1.

Actitudes

Aprender a recoger la información que el paciente explica, aprendiendo a distinguir la información relevante de lo accesorio.

Rotaciones

Rotación en la planta de Medicina Interna: 1 mes.

- Historia clínica.
- Exploración física.
- Orientación diagnóstica.
- Diagnóstico diferencial.
- Pruebas complementarias.
- Elaboración de informes médicos.
- Manejo práctico de pacientes hospitalizados.

Rotación en el Servicio de Reumatología: 1 mes.

- Historia clínica.
- Exploración física.
- Orientación diagnóstica.
- Diagnóstico diferencial.
- Pruebas complementarias.

- Elaboración de informes médicos

Rotación en el Servicio de Cirugía Plástica: 3 meses.

- Lavado quirúrgico.
- Preparación de campo quirúrgico.
- Conocimiento de principales técnicas realizadas en Cirugía Plástica.
- Conocimiento de bases de realización de injertos y colgajos.
- Realización de biopsias incisionales y excisionales.
- Realización de sutura simple y cierres directos de defectos quirúrgicos resultantes.

Rotación en el Servicio de Anatomía Patológica: 1 mes.

- Conocimiento de tallado y procesado de muestras cutáneas
- Conocimiento de histología de la piel normal y artefactos histológicos
- Evaluación de patologías inflamatorias e infecciosas más frecuentes en Dermatología
- Reconocimiento de los principales patrones histológicos en Dermatopatología

Rotación en consulta de Dermatología: 6 meses.

- Aprendizaje de las técnicas básicas de exploración cutánea y de las lesiones clínicas elementales, así como de la descripción de las manifestaciones cutáneas en las enfermedades dermatológicas más frecuentes.
- Aprendizaje de reconocimiento de las dermatosis más frecuentes, así como la terapéutica cutánea básica.
- Conocimiento de las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de enfermedades cutáneas.

Niveles de responsabilidad

El residente de primer año será supervisado en todas sus actividades, tanto médicas como quirúrgicas, por un médico adjunto. Ayudará al médico adjunto en todas las actividades, pero no será el autor principal de ninguna de las técnicas.

Segundo año

Objetivos

Conocimientos:

- a) Reconocer las dermatosis más comunes con sus variantes clínicas, curso natural, características genéticas, pronóstico.

- b) Conocimientos de terapéutica cutánea básica. Razones por las que se emplea un tipo de medicación distinta en las distintas fases evolutivas del mismo proceso.
- c) Conocimientos teóricos básicos de cirugía dermatológica y los fundamentos de sus técnicas elementales.
- d) Conocer las particularidades biológicas de los distintos agentes causantes de las infecciones cutáneas.
- e) Conocer las técnicas microbiológicas y serológicas más comunes utilizadas para el diagnóstico de las enfermedades cutáneas.
- f) Conocimiento de alergia por contacto, teoría y práctica de las pruebas del parche, etc. Valoración de los resultados. Encuesta clínica en dermatopatías laborales.
- g) Capacitación para reconocer las lesiones elementales histológicas y la dermatopatología general de los procesos más comunes.

Habilidades:

- a) Confección de historias clínicas, realizando exploraciones y planteando diagnóstico diferencial de los enfermos. Nivel 1.
- b) Confección de historias especializadas de la clínica de contacto, con conocimiento de la dermatología laboral. Nivel 1.
- c) Metodología, realización e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. Nivel 2.
- d) Tomas de muestras de lesiones cutáneas no biópsicas y exámenes microscópicos de las mismas. Nivel 1.
- e) Practicar biopsias cutáneas y procedimientos quirúrgicos y fisioterápicos menores. Nivel 1.

Actitudes:

- a) Saber explicar al enfermo el significado de la enfermedad y el tratamiento a realizar, para conseguir una colaboración terapéutica satisfactoria.
- b) Instrucción a los enfermos de las terapéuticas más comunes. Modo de realizarlas.

Actividades:

- Asistenciales:
 - a) Asistencia a la policlínica con singular interés en la clínica de contacto, practicando historias especializadas, aplicación e interpretación de las pruebas del parche, intradermorreacciones, etc. Nivel 2.
 - b) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología. Nivel 2.
- Científicas:
 - a) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
 - b) Preparación y presentación de casos clínicos en reuniones regionales y/o nacionales.
 - c) Colaboración en las publicaciones de la unidad.

Rotaciones

Rotación en consulta de Dermatología: 6 meses.

- Realización de historias clínicas, realizando exploraciones y diagnóstico diferencial.
- Manejo de terapéutica cutánea, así como de la electrocirugía, criocirugía, terapia fotodinámica.
- Saber explicar al paciente el significado de su enfermedad y el tratamiento a realizar.
- Conocimiento de eccema de contacto.
- Valoración de los resultados de pruebas de parche.
- Conocimiento de lesiones elementales histológicas y patrones histopatológicos generales.
- Descubrir patología dermatológica asociada a enfermedades sistémicas.
- Saber realizar examen directo de hongos con KOH y búsqueda de ectoparásitos al microscopio

Rotación en consulta y quirófano de Dermatología: 6 meses.

- Elaboración de historias clínicas, realizando exploraciones y diagnóstico diferencial.
- Conocimientos teóricos básicos de Cirugía Dermatológica y los fundamentales de sus técnicas elementales.
- Realización de biopsias y extirpación de pequeñas lesiones cutáneas.
- Ayuda en la realización de injertos y colgajos cutáneos.
- Aprendizaje de manejo de láser para tratamiento de lesiones pigmentadas y lesiones vasculares.

Durante el segundo año de especialidad, el residente debe realizar las consultas interdepartamentales del hospital, procedentes de diversos departamentos, supervisado por el colaborador correspondiente en cada caso.

Niveles de responsabilidad

El residente de segundo año será supervisado en todas sus actividades por un médico adjunto. Para la realización de biopsias y curetajes de lesiones, el adjunto le supervisará pero no tiene que ayudarlo si no lo precisa. Para el resto de técnicas, el residente ayudará al médico adjunto, pero no será el autor principal de ninguna.

Tercer año

Objetivos

Conocimientos

- a) Aprender a elaborar juicios diagnósticos y plantear diagnósticos diferenciales, establecer el diagnóstico final y proceder a un adecuado tratamiento de las dermatosis más comunes.
- b) Conocimientos de oncología cutánea de sus procedimientos diagnósticos y terapéuticos.
- c) Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Sus aspectos sociales. Prevención.

- d) Orientar el diagnóstico dermatopatológico de los procesos más comunes.
- e) Ideas básicas sobre procedimientos diagnósticos y de investigación especiales.

Habilidades:

- a) Resolución de casos clínicos simples en la policlínica dermatológica. Nivel 1.
- b) Saber utilizar los procedimientos diagnósticos y de tratamiento en oncología cutánea. Nivel 1.
- c) Técnicas de estudio de las ETS y la enfermedad de Hansen. Metodología de las mismas Su valor diagnóstico. Nivel 1.
- d) Técnicas de exploración del enfermo hanseniano. Nivel 1.
- e) Investigación epidemiológica de las ETS y de la enfermedad de Hansen. Nivel 1.

Actitudes con los pacientes:

- a) Actitud con el enfermo oncológico.
- b) Información a los enfermos con ETS y enfermedad de Hansen. Búsqueda de contactos y convivientes.

Actividades.

- Asistenciales:
 - a) Continuar adscrito a la policlínica dermatológica y/o al área de hospitalización, dedicando especial atención a la oncología cutánea, las ETS, y en las zonas endémicas a la enfermedad de Hansen. En las zonas no endémicas se facilitará la posibilidad de realizar un cursillo teórico-práctico de leprología. Nivel 2.
 - b) Colaborar en la labor quirúrgica de la unidad. Nivel 2.
 - c) Ayudar al los dermatólogos de la unidad docente en las consultas interdepartamentales. Nivel 2.
 - d) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología. Nivel 2.
- Científicas:
 - a) Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos.
 - b) Colaborar en la elaboración de trabajos, revisiones de casuística, etc.
 - c) Elaborar publicaciones de casos clínicos.
 - d) Revisión de los casos interesantes de las preparaciones de dermatopatología y comentario posterior de los casos con miembros de plantilla de la unidad.
 - e) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.

Rotaciones

Rotación en consulta de Dermatología: 6 meses.

- Plantear diagnósticos diferenciales, establecer diagnóstico final y plantear posibilidades de tratamientos alternativos en las dermatosis más comunes.

- Conocimientos teóricos y manejo terapéutico en relación con la UVA y UVB terapia.
- Conocimiento de la oncología cutánea, tanto de los posibles diagnósticos, como de opciones terapéuticas.
- Conocimientos epidemiológicos, clínicos y terapéuticos de las ETS.

Rotación en consulta y quirófano de Dermatología: 5 meses.

- Mayor responsabilidad quirúrgica.
- Diseño con rotulador dermográfico de colgajos.
- Realización de injertos.
- Conocimiento teórico y de aplicaciones, y manejo práctico de láser CO2.

Rotación en Dermatología Pediátrica en un centro de referencia: 1 mes

- Aprender a realizar historia clínica y exploración física en pacientes pediátricos
- Aprender a clasificar y tratar los tumores y anomalías vasculares
- Realizar técnicas de laboratorio y procedimientos diagnósticos (biopsias) en niños
- Reconocimiento, manejo y diagnóstico diferencial de enfermedades pediátricas comunes (dermatitis atópica, psoriasis, acné, dermatitis del pañal, exantemas virales, molluscum, verrugas, enfermedades infecciosas bacterianas y virales,...)
- Reconocer y tratar hamartomas cutáneos: nevus epidérmicos/sebáceos
- Reconocer los patrones de nevus congénitos/melanoma
- Aprender la terapéutica tópica y sistémica en pediatría y sus dosis
- Aprender técnicas de anestesia o sedación en niños
- Realizar cirugía láser en niños
- Reconocer las lesiones cutáneas de distintos síndromes: neurofibromatosis, esclerosis tuberosa,...
- Reconocer displasias pilosas
- Diagnóstico y tratamiento de genodermatosis
- Diagnóstico y tratamiento de anomalías del desarrollo
- Diagnóstico y tratamiento de tumores cutáneos pediátricos

Niveles de responsabilidad

El residente de tercer año será supervisado en todas sus actividades por un médico adjunto. Para la realización de biopsias, curetajes de lesiones, extirpación de pequeñas lesiones cutáneas, aplicación de láser para lesiones pigmentadas y para lesiones vasculares, el adjunto le supervisará pero no tiene que ayudarlo si no lo precisa. Para el resto de técnicas, el residente ayudará al médico adjunto, pero no será el autor principal de ninguna.

Cuarto año**Objetivos****Conocimientos:**

- a) Poseer los conocimientos doctrinales en grado suficiente, para desempeñar adecuadamente la especialidad.
- b) Poseer los conocimientos suficientes para diagnosticar las enfermedades más comunes desde el punto de vista de la dermatopatología.
- c) Conocimientos básicos y aplicaciones clínicas de fotobiología, radioterapia y otras técnicas físicas.
- d) Conocimientos fisiopatológica y clínicos de tricología.
- e) Conocimientos de dermatología cosmética y estética.
- f) Poseer los conocimientos suficientes para desarrollar la dermatología quirúrgica.

Habilidades:

- a) Desarrollar la policlínica dermatológica y resolver los problemas que en ella se plantean. Nivel 1.
- b) Atender las consultas inter-departamentales del hospital procedentes de los diversos servicios. Nivel 1.
- c) Manejar adecuadamente los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en relación con la fotobiología. Nivel 1.
- d) Utilizar las técnicas apropiadas para el estudio del pelo y de sus enfermedades. Nivel 1. Poseer el hábito quirúrgico necesario para poder realizar las actividades quirúrgicas propias de la especialidad. Nivel 1.
- e) Manejar adecuadamente los dermocosméticos.

Actitudes:

Adquirir los conocimientos y las habilidades suficientes para establecer una relación fluida con los pacientes, adquiriendo los hábitos necesarios para el correcto enfoque de los mismos, incluyendo sus aspectos clínicos y terapéuticos.

Actividades.

- Asistenciales:
 - a) Responsabilizarse de la consulta externa de dermatología bajo la supervisión de un dermatólogo del servicio. Nivel 2.
 - b) Asistencia a los enfermos hospitalizados bajo la dirección de los dermatólogos de la unidad. Nivel 2.
 - c) Estancia a tiempo parcial en la unidad de fotobiología. Nivel 2.
 - d) Participación, con responsabilidad compartida con los dermatólogos de la unidad, en la labor quirúrgica. Nivel 2.
 - e) Participación en las guardias del hospital adscrito a la unidad de Dermatología Nivel 2.

- Científicas:
 - a) Una vez adquirida la anterior experiencia, el médico en formación debe establecer un programa de investigación, con la idea de aspirar al grado de doctor en un futuro próximo de su periodo de post-especialización.
 - b) Elaboración de trabajos y colaborar en el diseño de estudios y protocolos.
 - c) Asumir la responsabilidad del estudio de conocimientos teóricos, según las indicaciones del tutor.
 - d) La formación y actividades del residente no deben quedar limitadas al ámbito nacional. La participación y asistencia a cursos, programas de formación especializada y congresos internacionales, es aconsejable que forme parte del periodo formativo a fin de establecer un enfoque amplio de la especialidad que permita su desarrollo en los años siguientes a la consecución de su título de especialista.

Rotaciones

Rotación en el Departamento de Anatomía Patológica: 2 meses.

- Conocimiento de patrones histopatológicos de dermatosis más comunes.
- Conocimiento acerca de las principales técnicas de biología molecular, inmunofluorescencia directa e inmunohistoquímica y su aplicación en Dermatopatología.
- Diferenciación de los principales tumores cutáneos
- Estudio de las lesiones melanocíticas benignas y malignas

Rotación en consulta y quirófano de Dermatología: 3 meses.

Los objetivos de esta rotación son similares a los de la rotación de consulta y quirófano realizados durante el tercer año de residencia con mayor atención al diseño y realización de colgajos cutáneos.

Rotación en consulta de Dermatología: 3 meses.

Valorar que el residente haya adquirido los conocimientos necesarios para desempeñar adecuadamente su especialidad.

Rotación externa en centro de reconocido prestigio internacional: 3 meses

Rotación en centro de prestigio internacional en relación con el ámbito de sub-especialización de preferencia por el residente para su futuro desarrollo profesional. Se promoverá que dicha rotación se realice en el contexto de su tema de tesis doctoral con vistas a la obtención del título de Doctor Medicina con mención internacional.

Niveles de responsabilidad

El residente de cuarto año será supervisado en todas sus actividades por un médico adjunto. Para la realización de biopsias, curetajes de lesiones, extirpación de pequeñas lesiones cutáneas,

aplicación de láser para lesiones pigmentadas y para lesiones vasculares, y aplicación de láser CO2, el adjunto le supervisará pero no tiene que ayudarlo si no lo precisa. Para el resto de técnicas, el residente ayudará al médico adjunto, pero no será el autor principal de ninguna.

Evaluación de los objetivos

Evaluación de las rotaciones

Durante los meses que el residente está en el departamento, se organizan rotaciones de tres meses de duración con cada uno de los dermatólogos adjuntos. Durante esos tres meses, el médico adjunto que esté a cargo de ese residente valorará la adquisición de conocimientos a través de preguntas formuladas durante la consulta. Las habilidades y actitudes se evaluarán mediante la observación del residente en su labor diaria. Se comunicarán al tutor de residentes los déficits observados, para comentarlos con el residente y plantear un plan de mejora.

Capacitación final

La evaluación del residente de cuarto año se realizará en conjunto por los adjuntos del departamento y el tutor de residentes, y se valorarán todos los conocimientos, habilidades y actitudes adquiridas durante la residencia. Al finalizar el periodo de residencia, el residente debe estar capacitado para el ejercicio competente de la especialidad. Ha de ser capaz de atender a un paciente con patología dermatológica de forma ambulatoria y en régimen de hospitalización, realizar las pruebas diagnósticas, interpretar los resultados histológicos, llevar a cabo extirpaciones quirúrgicas, y pautar los tratamientos necesarios.

Evaluación prevista

El tutor es el encargado de supervisar el portfolio del residente. El portfolio es una aplicación informática que permite el registro del plan individual de formación de cada residente, las entrevistas formativas realizadas, el registro de rotaciones, la realización de cursos obligatorios de formación, y las competencias adquiridas.

Tutorías

El tutor realizará entrevistas individuales y en grupo para discutir con los residentes los aspectos más relevantes del proceso formativo de los mismos. En estas reuniones se someterá a valoración el progreso de los residentes y las posibles dificultades que se puedan ir encontrando para una correcta adopción de medidas encaminadas a solventarlas.

Actividad docente e investigadora**Primer año**

- Semanalmente se realizan sesiones clínicas del Departamento de Dermatología y sesiones iconográficas.
- Sesiones quincenales de formación continuada en Anatomía Patológica en las que se discuten casos de las dos últimas semanas.
- Sesiones quincenales de formación continuada en Reumatología.
- Sesiones trimestrales de formación continuada en Pediatría.
- Realización de un examen semanal sobre un tema específico.
- Semanalmente se realiza una sesión de revisión de temas específicos impartida por un Colaborador.
- Se inicia la realización de cursos de Doctorado.
- Asistencia a las dos reuniones anuales que se celebran del grupo de sección correspondiente de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV), exponiendo una comunicación.
- Asistencia al Congreso Nacional de Dermatología.
- Asistencia al curso para residentes de primer año de Dermatología.

Segundo año

- Continúa el mismo programa de sesiones clínicas del Departamento de Dermatología, Pediatría, Reumatología y Anatomía Patológica.
- Continuación del programa de Doctorado, de acuerdo con el tutor de Doctorado y, en su caso, con el tutor de Residentes.
- Comenzar la elaboración de un proyecto de tesis.
- Asistencia a las dos reuniones anuales que se celebran del grupo de sección correspondiente de la AEDV.
- Asistencia a un curso de Epiluminiscencia, de Dermatopatología (primero) y posibilidad de asistencia a otros dos cursos de formación en algún campo concreto de la especialidad.
- Elaborar publicaciones de casos clínicos.
- Elaborar comunicaciones para su presentación en reuniones y congresos.
- Colaborar en la elaboración de trabajos y revisiones generales.

Tercer año

- Continúa el mismo programa de sesiones clínicas del Departamento de Dermatología, Pediatría, Reumatología y Anatomía Patológica.
- Continuación del programa de Doctorado.
- Trabajar en el proyecto de tesis.
- Asistencia a dos reuniones del grupo de sección de la AEDV.

- Asistencia al Congreso Nacional de Dermatología.
- Asistencia a curso de Cirugía Dermatológica y Oncología Cutánea.
- Asistencia a curso de Dermatología Cosmética.
- Asistencia a curso de Dermatopatología (segundo y tercero) y posibilidad de asistencia a otras dos reuniones, así como al Congreso Europeo, llevando personalmente, al menos, una comunicación.
- Elaborar publicaciones de casos clínicos y de revisiones.

Cuarto año

- Continúa el mismo programa de actividad docente.
- Es encargado de revisar los casos interesantes de las preparaciones de Dermatopatología y comentarlo posteriormente en las sesiones conjuntas del Departamento de Dermatología y Anatomía Patológica.
- Continuación del programa de Doctorado y, en su caso, conclusión del proyecto de tesis.
- Asistencia a dos reuniones de sección de la AEDV.
- Asistencia al Congreso Nacional de Dermatología de la AEDV.
- Asistencia a la reunión de la Academia Americana de Dermatología, llevando personalmente, al menos, una comunicación.
- Asistencia a la reunión de Cirugía y Oncología Cutánea.
- Elaboración de publicaciones de casos clínicos y trabajos de revisión.
- Participación en los cursos organizados por el Departamento de Dermatología

Guardias

Los residentes de Dermatología comienzan a realizar guardias localizadas de Dermatología aproximadamente a los 4 meses de su incorporación en el Departamento. Atenderán a los pacientes con patología dermatológica que vengan a urgencias de la Clínica Universidad de Navarra, así como los informes urgentes que se soliciten en la planta de hospitalización. Cada residente realizará una semana de guardia al mes.

Organización de actividades específicas

Semanalmente se organizarán sesiones clínicas departamentales a las que se sumará la sede de Madrid de forma remota en la que se discutirán casos clínicos relevantes. De forma semanal también se programan sesiones bibliográficas en las que se discuten los artículos más relevantes de reciente publicación. Además, con periodicidad semanal se establece una sesión dirigida a los residentes en la que un adjunto de referencia instruye sobre un tema docente en concreto. Por último, de forma semanal también se realizarán sesiones clínicas entre los propios residentes reparando aspectos básicos y prácticos de la dermatología.

Se organizarán además actividades docentes en la Facultad de Medicina de la Universidad de Navarra donde se favorecerá la implicación en la docencia de los residentes. Se promoverá la

asistencia y participación de los residentes a las sesiones clínicas generales de la Clínica para facilitar una adquisición transversal de conocimientos y habilidades.

Bibliografía de la especialidad

- Bologna, Jorizzo, Schaffer. Dermatology. Elsevier. 3º Ed. 2012
- Fitzpatrick. Atlas en color y sinopsis de dermatología clínica. McGraw-Hill Interamericana de España S.L., 2005
- Irvine, Hoeguer, Yan. Harper's Textbook of Pediatric Dermatology. John Wiley & Sons 2011
- Patterson. Weedon's Skin Pathology. Elsevier Health Sciences 2014

ANEXO: Planning de rotaciones

2 residentes/año

MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
RESIDENTE A											
Año 1	Rotación Medicina Interna	Rotación Reumatología	Rotación Cirugía Plástica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Cirugía Plástica	Rotación Cirugía Plástica	Rotación Cirugía Plástica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica
Año 2	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica
Año 3	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica
Año 4	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica
RESIDENTE B											
Año 1	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Cirugía Plástica	Rotación Cirugía Plástica	Rotación Cirugía Plástica	Rotación Cirugía Plástica	Rotación Cirugía Plástica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica
Año 2	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica
Año 3	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica
Año 4	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica	Rotación Anatomía Patológica

Rotación Medicina Interna	Dermatología pediátrica	Rotación externa (libre)
Rotación Reumatología	Dermatología quirúrgica	
Rotación Cirugía Plástica	Dermatología general y ampollasas	
Rotación Anatomía Patológica	Dermatología general y láser	
Dermatología clínica	Dermatología quirúrgica 2	

Dermatología M.Q. y Venereología

1 residente/año

MESES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
RESIDENTE A											
Año 1											
Año 2											
Año 3											
Año 4											

	Rotación Medicina Interna		Dermatología pediátrica		Rotación externa (libre)
	Rotación Reumatología		Dermatología quirúrgica		
	Rotación Cirugía Plástica		Dermatología general y ampollas		
	Rotación Anatomía Patológica		Dermatología general y láser		
	Dermatología clínica		Dermatología quirúrgica 2		